

EXP-UNC 40540/2016.

Córdoba, 12 de agosto de 2016

VISTO

La renuncia presentada por la Dra. Cristina Arnulphi, (legajo 22989) a su cargo docente de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva; y

CONSIDERANDO

Que la misma se fundamenta en el otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social, a la mencionada agente.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia al cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva presentada por la Dra. Cristina Arnulphi, (legajo 22989) a partir del 01 de agosto del corriente año, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la Dra. Cristina Arnulphi, la importante tarea desarrollada en el transcurso de su desempeño como docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: La nombrada deberá concurrir, en el término de 10 días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4º: Elévese a sus efectos al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 425/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIANDO
DECANA
FaMAF